



El abasto de medicamentos en farmacias, depósitos y botiquines del Instituto es prioritario para atender con oportunidad la demanda de la derechohabiente; la meta para el próximo año 2010 es mantener el 95% de los códigos del Cuadro Básico en permanente reposición y surtido.

El Programa de atención curativa, contempla brindar un millón de consultas, que se estima generarán 900 mil recetas.

Las acciones sustantivas del Instituto, se orientan a eficientar los servicios médicos en atención preventiva y curativa; así como otorgar prestaciones económicas y sociales a sus afiliados y derechohabientes.

Otro propósito importante es reforzar las unidades hospitalarias, con las mejoras necesarias para el reacondicionamiento de su infraestructura física y dotación de más equipo de diagnóstico, construyendo Policlinicas en Hermosillo y Nogales.

Fortalecer nuestro modelo estructural mixto de los servicios médicos que opera el Instituto, es el objetivo que procuran las estrategias y acciones programadas para el corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, vamos a mantener el pago oportuno de los honorarios médicos afiliados, además de reducir los plazos para la liquidación de sus servicios prestados.

Una de las funciones prioritarias del Instituto, es mantener la eficiencia y oportunidad en los pagos de pensiones a más de 8,000 personas que son beneficiarios de este derecho, además de estar preparados para una expectativa de ingreso a este segmento de 800 pensionados más en el transcurso del 2010.

Las prestaciones en dinero se canalizarán mediante el otorgamiento de \$ 84 millones de pesos para préstamos a corto plazo y prendarios. Para préstamos de corto plazo se destinarán poco más de 45 millones y para préstamos prendarios más de 39 millones de pesos.

Dentro de los Programas del Fondo de la Vivienda, la meta es intensificar las acciones de vivienda y asignar créditos hipotecarios para la ampliación de casas habitación de trabajadores afiliados.

Para el Programa de Fomento a la Vivienda, se contempla la instrumentación de acciones de vivienda para los trabajadores; específicamente para cumplir con los objetivos del fondo de la vivienda; por lo tanto, esta administración ha programado en el ejercicio presupuestal 2010 una inversión de \$134 millones de pesos. Para 235 préstamos hipotecarios, 68 enganches y 327 ampliaciones.

Mediante estas estrategias y las acciones de disciplina presupuestal y financiera, se canalizarán más recursos para atender mejor las crecientes demandas de prestaciones médicas, económicas y sociales.



Así se cumplirá con las metas del Programa Operativo Anual 2010 para garantizar el bienestar, la seguridad y los servicios sociales, de los trabajadores al servicio del Estado de Sonora y sus familias.

5. Esquemas de Ejecución.-

En materia de la austera política presupuestal que instrumentamos, mediante el fortalecimiento de todas las áreas del Instituto, estamos aplicando modernos sistemas y tecnologías informáticas que nos van a permitir un mejor análisis y generación de información estadística, para la toma de decisiones y un más estricto control del presupuesto.

Para cumplir con el objetivo general de contribuir a mejorar la calidad de vida y el bienestar integral de los derechohabientes, instrumentaremos la aplicación de las estrategias, mecanismos de ejecución y líneas de acción que se plantean en cuatro líneas estratégicas de acción: fortalecimiento financiero y modernización administrativa; fortalecimiento del régimen de pensiones y jubilaciones; Nuevas inversiones en infraestructura hospitalaria y equipamiento médico; modernización de los esquemas de gestión clínico-hospitalarios de nuestra red de hospitales y policlínicas para la optimización de los servicios de salud.

En el ámbito médico, la estrategia es promover un modelo equilibrado de salud curativa y preventiva con enfoque de atención integral a la familia, que privilegie el autocuidado e impulse una cultura a favor de estilos de vida más saludable.

Actualmente, se está instrumentando un programa para incrementar los inventarios de las farmacias hasta un mínimo de 95%.

Los mecanismos consisten en establecer programas operativos de atención médica con apego a las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, aplicar un programa de capacitación continua al recurso humano, establecer un programa multianual de adquisición de insumos para la atención médica (medicamentos, material de curación, equipo y mobiliario médico), mejora en la infraestructura médica, sensibilizar al derechohabiente sobre el adecuado uso de los servicios, y adecuar el sistema de Vigilancia Epidemiológica.

Adicionalmente, tenemos que eficientar la supervisión en hospitales y coordinaciones médicas, justificar de una manera más ordenada y sencilla los servicios médicos subrogados, mejorar el control de la adquisición de medicamentos fuera de licitación, establecer un mejor control en el registro de servicios subrogados de consulta, y abatir en lo posible la elevada prescripción de medicamentos.

En el ámbito de medicina preventiva el Instituto intensificará los programas de Prevención y Control de Riesgo Cardiovascular, mediante el cual se pretende disminuir la morbi-mortalidad por padecimientos involucrados en el programa como Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial y padecimientos coronarios, considerando que el 26% de las defunciones en la entidad son por estos padecimientos.

También impulsaremos las nuevas Clínicas de Nutrición y Obesidad que se han instalado en los tres hospitales, así como los nuevos Programas de Geriatría, Endocrinología, Laparoscopia Ginecológica y Cirugía Laparoscópica.

Con el propósito de establecer una relación permanente con las entidades, organismos públicos y organizaciones de trabajadores afiliados, se crearán nuevos Consejos de Vinculación en el Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, en el Hospital Lic. Adolfo López Mateos en el Hospital de Guaymas y en la Policlínica de Navojoa.

La función de los nuevos consejos será sostener un contacto más directo con los derechohabientes para solucionar sus diversas necesidades de servicios en nuestros hospitales.

Así se facilitará la planeación, programación, promoción, difusión y evaluación de las diversas actividades y acciones que se desarrollan para la prestación de los servicios médicos, mayormente en nuestros hospitales.

Para cumplir con la estrategia de modernizar la administración del ISSSTESON, vamos a aplicar, entre otros, los siguientes mecanismos, procesos y proyectos:

- Certificación de nuestros 3 Hospitales como establecimientos de calidad de atención médica.
- Concretar el Proyecto para edificar la Nueva Policlínica Hermosillo y el proyecto ejecutivo para Nogales.
- Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000, todas las áreas de trabajo.
- Jornadas por la Transparencia y Honestidad.
- Firma de nuevos convenios con organismos.
- Renovación de contratos de prestación de servicios.
- Programa de modernización administrativa.
- Adecuación de las condiciones de trabajo en el Edificio Central.
- Capacitación de Recursos Humanos.
- Actualización de Manuales administrativos y operativos.
- Desarrollo de sistemas informáticos con tecnología avanzada.
- Auditorías gubernamentales y despachos privados.
- Control interno y cumplimiento de observaciones.
- Licitaciones públicas para compras.
- Sistema electrónico de compras.
- Aplicación del orden jurídico.
- Planeación programática presupuestal.
- Auditorias al desempeño y productividad médica.
- Mejoramiento de servicios médicos.
- Fortalecimiento de prestaciones sociales y económicas.
- Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento.
- Programa de calidad e innovación.



En la prestación de servicios debemos considerar no sólo la expansión de la cobertura ordinaria, sino también esquemas más solidarios, incluyentes y de largo plazo; porque tenemos que elevar la calidad de los servicios.

Además, durante los próximos diez años habrá un crecimiento como nunca antes de la población mayor de 65 años, que también merece una jubilación digna.

Por lo tanto aplicaremos nuevas fórmulas para que las aportaciones que realizan los trabajadores y el Gobierno del Estado representen cada día más beneficios para el trabajador, quien también gana cuando recibe los beneficios de la seguridad social y las prestaciones económicas.

Permanentemente buscaremos la construcción de un marco general de transparencia y la transformación integral del Instituto, para consolidar una administración eficiente y eficaz, así como un servicio público honesto que genere la confianza de sus derechohabientes y obtenga su reconocimiento.

De esta forma se fortalecerán las finanzas del Instituto, se incrementará su capacidad de respuesta, se mejorará sustancialmente la calidad de los servicios y prestaciones, así como la atención a sus derechohabientes en vertientes estratégicas.

Así se asegurará la transparencia de flujo de información institucional; también se monitoreará el grado de satisfacción de los derechohabientes y trabajadores; se impulsará la apertura de la gestión pública; se realizará una gestión de permanente rendición de cuentas y entrega de resultados en estricto apego a la Ley de Acceso a la Información Pública.

Adicionalmente, se promoverán los círculos para la Innovación y Calidad, la instalación de módulos de atención al derechohabiente y el servicio directo para información telefónica o mediante internet.

Con el fin de lograr mayor eficiencia en la aplicación de los recursos presupuestales, la Dirección General del Instituto ha definido una serie de acciones y propósitos fundamentales que engloban el quehacer institucional.

Primero: Fortalecer y consolidar un ISSSTESON eficiente, proporcionando mejores servicios, y maximizando el uso de sus recursos.

Segundo: Garantizar a la derechohabencia un ISSSTESON de mayor calidad, manteniendo un firme y permanente compromiso con la calidad de los servicios y prestaciones que ofrece a los derechohabientes, en apego a la norma ISO 9001: 2000.

Tercero: Desarrollar un ISSSTESON profesional, que permita que las modernas tecnologías administrativas existentes puedan ser utilizadas por el personal del Instituto, a través de capacitación y evaluación del desempeño constante y real.



Cuarto: Consolidar un ISSSTESON digital, aprovechando al máximo las tecnologías de la información, telecomunicaciones y capacidad instalada, a fin de coadyuvar en la transparencia de sus funciones, reinventando los procesos operativos, haciéndolos de esta manera mas eficientes y de mayor calidad.

Quinto: Lograr la apertura y sanidad financiera del ISSSTESON, que cada una de las estrategias procure soportar una nueva concepción financiera, con novedosos esquemas de pago, que permitan de manera conjunta una suficiencia presupuestaria.

Este Programa Operativo Anual 2010, contempla como elementos fundamentales la previsión en los ingresos y la claridad en el gasto. Para ello hemos puesto especial énfasis en la realización de un análisis en las áreas de servicio médico, prestaciones, administración de las adquisiciones, el manejo financiero del Instituto, el control de los derechohabientes y su afiliación para el otorgamiento de los servicios.

Un propósito básico en la situación financiera del Instituto es la disminución del déficit presupuestal, por lo que las acciones inmediatas se orientan a la reducción del mismo impulsando medidas para mejorar la calidad del gasto y por el otro la recuperación de recursos tanto de fondos ajenos no aplicados por el Gobierno del Estado así como por el rubro de cuentas por cobrar.

De igual manera es necesario establecer acuerdos con los diversos sectores de proveedores con que cuenta el Instituto, logrando sumarlos a nuestro esfuerzo; se aplicarán estrictas medidas de ajuste presupuestal con el fin de contener la presión del gasto sobre los aspectos prioritarios y de interés especial de la Administración, canalizando los ahorros presupuestales a programas de equipamiento y modernización que generarán mejores condiciones para la Institución.

En apoyo de lo anterior es necesario realizar cambios estructurales en los procedimientos de subrogaciones y de adquisiciones de los insumos y equipos más importantes para la Institución, a través de un nuevo esquema para la cadena de suministros.

Adicionalmente, el proceso de ejecución presupuestal debe tener un impacto medible en la forma, cantidad y calidad con que ofrecemos nuestros servicios de seguridad social.

En este sentido la Dirección General del Instituto, debe dar cuenta al H. Congreso del Estado y a la sociedad sobre los términos de la aplicación del gasto público; lo cual llevaremos a cabo mediante la integración y entrega de los informes trimestrales y anuales de la Cuenta de la Hacienda Pública; así como los informes periódicos y el Informe Anual para la Junta Directiva.



Acciones sobresalientes de las Subdirecciones.-

Subdirección de Servicios Médicos:

1. Nuevo cuadro básico de medicamentos, con mejores medicinas de patente.
2. Nuevo directorio médico y de servicios subrogados.
3. Mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, mayor y mejor equipo médico y electromédico; se planean construir una nueva Policlínica en Hermosillo y Nogales.
4. Rehabilitación de espacios hospitalarios y módulos de consulta.
5. Remodelación de farmacias y mayor cobertura de atención.
6. Mejor abasto, cobertura y calidad de medicinas y materiales de curación.

Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales:

1. Firma de convenios con ayuntamientos y organismos afiliados.
2. Emisión de constancia de supervivencia digitalizada, para pensionados.
3. Fortalecimiento de la casa club del pensionado y jubilado y el nuevo programa de atención personalizada.
4. Atención de calidad y calidez a la creciente derechohabencia de más de 170 mil afiliados.
5. Fortalecimiento de las prestaciones económicas y sociales.
6. Incremento de prestaciones económicas como créditos prendarios y de corto plazo.

Subdirección de Servicios Administrativos:

1. Aplicación del nuevo programa de modernización administrativa 2010.
2. Programas de capacitación de recursos humanos.
3. Adecuación de las condiciones e infraestructura física de oficinas y módulos.
4. Actualización de manuales administrativos y operativos.
5. Desarrollo de sistemas informáticos con tecnología avanzada.
6. Aplicación de modernos sistemas de gestión de calidad administrativa ISO 9001: 2000.

Subdirección de Finanzas:

1. Mejor programa de licitaciones con considerables ahorros en adquisiciones.
2. Eliminación del crónico y añejo déficit presupuestal.
3. Constantes auditorías gubernamentales, de despachos privados y supervisión de comisario público; y del comité de fiscalización de pensiones.
4. Mayor control interno y cumplimiento con las solventaciones de observaciones, jornadas de transparencia y honestidad junto con SECOGES.
5. Consolidación e incremento del nuevo patrimonio financiero del Instituto y de la reserva técnica actuarial del fondo de pensiones y jubilaciones.

Metas Prioritarias.

- Cobertura del 100% de atención a 170 mil derechohabientes.
- Abasto de medicinas de 95%.
- Un millón de consultas médicas.
- 900 mil recetas surtidas.

- 800 pensionados más.
- 84 millones para préstamos a corto plazo y prendario.
- \$134 millones de pesos para créditos hipotecarios.
- Certificación de Calidad de los Tres Hospitales y la Policlínica de Navojoa.
- Proyecto de construcción de las Nuevas Policlínicas de Hermosillo y Nogales.

6. Gobierno ciudadano e incluyente.

Este Programa Operativo, con lleva la instrumentación de la **AGENDA DE BUEN GOBIERNO**, mediante la rectoría de los siguientes principios administrativos:

- Administración apegada al Código de Ética
- Administración y Servicios Estandarizados
- Administración Abierta y Participativa
- Administración Eficiente, Profesional e Innovadora
- Administración Transparente y que rinda Cuentas
- Administración Electrónica y Digital
- Administración Orientada a resultados y con Medición del Desempeño

Lo anterior en estricto apego a los 5 principios del CUARTO Eje Rector del Plan Estatal de Desarrollo; **GOBIERNO CIUDADANO**; así como también en congruencia con el nuevo **CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA**:

1. Legalidad
2. Honestidad
3. Responsabilidad
4. Eficiencia
5. Transparencia y Rendición de Cuentas
6. Vocación de Servicio

7. Revisión de la estructura programática presupuestal y construcción de Indicadores de Evaluación.-

En consonancia con lo establecido junto con la Secretaría de Hacienda, se programarán los talleres para el ajuste de la estructura programática y los indicadores de evaluación, a las nuevas metodologías contenidas en el sistema nacional de evaluación y directamente asociados al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa de Mediano Plazo que serán impactados por los resultados de las acciones a desarrollar en el 2010.

Esta selección de indicadores se establece como parámetro, debido a que su comportamiento y medición respecto a su valor anterior, será sujeto a evaluación, constituyéndose además en otra parte de las metas establecidas en el plan operativo anual.



Los indicadores seleccionados en coordinación con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, serán los siguientes; además de los indicadores del Sistema de Gestión de la Calidad.

El indicador del número de derechohabientes afiliados, asegurará que todos los trabajadores y sus dependientes tengan una pronta y expedita afiliación, para disfrutar de los múltiples beneficios de la Seguridad Social.

Al disminuir el índice de morbilidad por infecciones respiratorias, en el segmento de pensionados y jubilados, estamos incidiendo en el mejoramiento de su calidad de vida.

Al reducir el índice de consultas por derechohabiente, permitirá reubicar los servicios médicos acorde a los parámetros nacionales e internacionales.

Similar al indicador anterior, mejorar el tiempo de espera de consulta, de acuerdo con los estándares nacionales, redundará en mayor satisfacción del usuario. Mejorar el abasto de medicamentos en nuestras farmacias, implica un considerable ahorro en el gasto por este concepto; así como, una mejor atención de esta necesidad tan sentida por la derechohabiencia.

El déficit presupuestal, crónico y creciente desde años anteriores, debe disminuirse como resultado de las estrategias de optimización de recursos y acciones de modernización administrativa para alcanzar mayor eficiencia presupuestal.

El quehacer institucional será adecuadamente evaluado, mediante la aplicación y monitoreo del índice de satisfacción de los derechohabientes.

8. Prospectiva 2010.

En apego al Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, así como al Programa de Mediano Plazo para el Desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Social 2010-2015, la Visión Institucional es ser un sólido Instituto de Seguridad y Servicios Sociales, con plena capacidad para otorgar servicios de calidad y las prestaciones de Ley.

Al cumplir la Misión de fomentar el bienestar social de los derechohabientes, proporcionándoles servicios médicos de calidad y suficientes prestaciones económicas y sociales, coadyuvamos en su desarrollo social y cultura incluyente como lo establece el primer Eje Rector del Plan Estatal de Desarrollo en el marco de la convocatoria del ejecutivo para la construcción de un Nuevo Sonora.

La nueva Política de Calidad establece que nuestra actitud es de respeto al derechohabiente, con el compromiso de brindarle servicios de calidad, para satisfacción y reconocimiento permanente.



Es particularmente relevante el impulso de nuevos programas y proyectos que sienten las bases para el diseño y construcción de nuevos modelos de gestión para la administración de los servicios y prestaciones, así como de la infraestructura hospitalaria que habilite a la institución de mayores capacidades para dar respuesta a los retos que plantea el nuevo escenario epidemiológico y de envejecimiento de nuestra población derechohabiente.

Acuerdo.- Se tiene por entregado el Programa Operativo Anual, Correspondiente al próximo año (POA 2010).

Quinto Asunto.- Aprobación del Presupuesto de egresos para el ejercicio 2010.

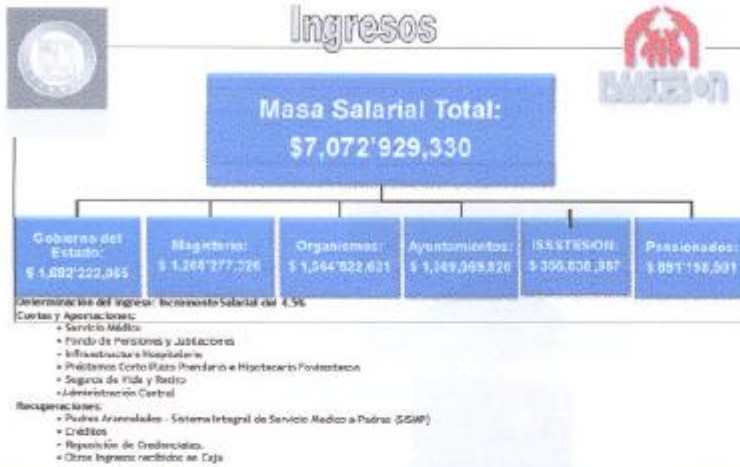


**INFORME EJECUTIVO
DE PRESUPUESTO
INGRESOS – EGRESOS
2010**





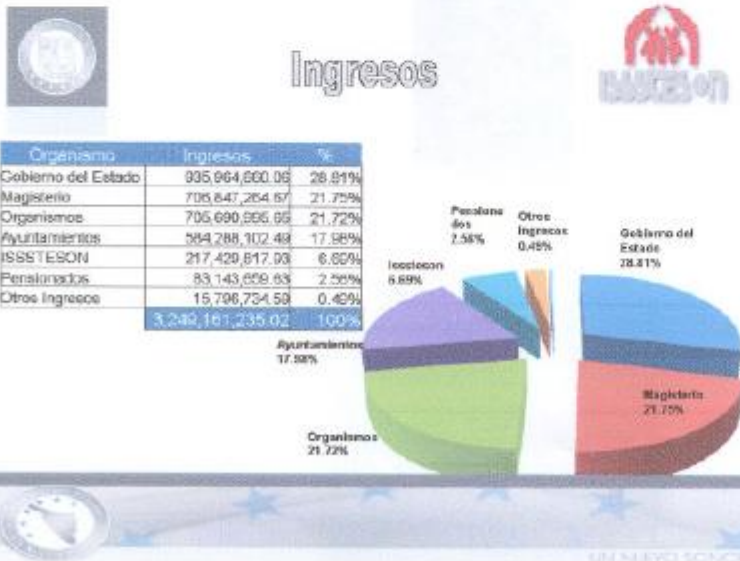
Ingresos



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ingresos



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

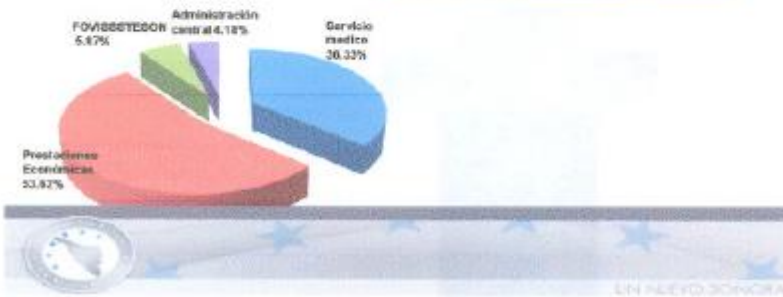
[Handwritten signature]



Ingresos



Área	Ingresos	%
Servicio Médico	1,180,275,883.00	36.33%
Prestaciones Económicas	1,742,300,926.36	53.62%
FOVSSSTESON	190,766,118.57	5.87%
Administración Central	135,816,307.31	4.18%
	3,249,161,235.24	100.00%



Handwritten signature in black ink.

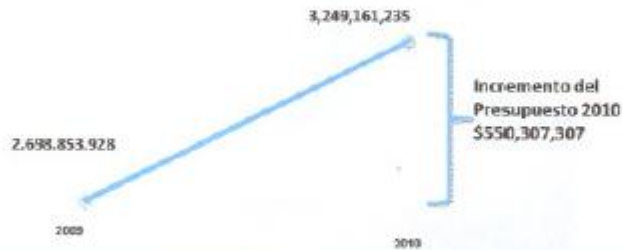
Handwritten signature in black ink.



Ingresos



Ingresos Propios 2009 - 2010



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

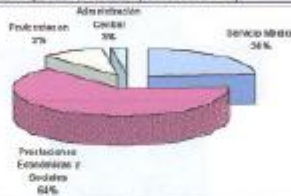
Handwritten signature in blue ink.



Egresos



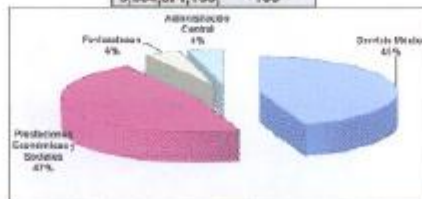
Area	Egresos 2009	Egresos 2010	Variación	%
Servicio Médico	1,501,907,423	1,586,676,144	84,768,721	21%
Prestaciones Económicas y Sociales	1,421,467,405	1,648,747,940	227,280,535	64%
Fonissetson	120,397,119	153,871,139	33,574,020	9%
Administración Central	136,218,182	145,275,913	9,057,731	3%
	3,179,990,129	3,534,671,136	354,681,007	100%



Egresos



Area	Egresos	%
Servicio Médico	1,586,676,144	45
Prestaciones Económicas y Sociales	1,648,747,940	47
Fonissetson	153,871,139	4
Administración Central	145,275,913	4
	3,534,671,136	100





Egresos



Capítulo	Area	Presupuesto 2010	Presupuesto 2000	Variación	%
1000	Servicios Personales	2,246,278,798	1,567,632,725	281,584,073	14.31
2000	Materiales y Suministros	638,105,758	640,620,000	-1,414,332	-0.28
3000	Servicios Generales	385,379,228	385,911,893	-532,665	-0.14
4000	Transferencias y Recursos	2,375,000	5,853,521	-3,477,521	-99.41
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	43,193,862	30,687,474	7,298,388	20.37
6000	Inversión en Infraestructura	63,322,408	91,089,752	-27,767,344	-48.23
7000	Inversiones Productivas	219,027,082	180,024,073	38,002,409	21.07
9000	ACEFAS	3,000,000	3,000,000	0	0.00
		3,524,671,136	3,179,880,128	354,681,007	11.18

Handwritten signature



Egresos



Capítulo	Area	Presupuesto 2010	%
1000	Servicios Personales	2,246,278,798	63.63
2000	Materiales y Suministros	638,105,758	15.25
3000	Servicios Generales	385,379,228	11.19
4000	Transferencias y Recursos	2,375,000	0.07
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	43,193,862	1.22
6000	Inversión en Infraestructura	63,322,408	2.36
7000	Inversiones Productivas	219,027,082	6.20
9000	ACEFAS	3,000,000	0.08
		3,524,671,136	100.00

Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Egresos



Egresos 2009 - 2010



Egresos



Anexo 1

Capítulo 1000

Concepto	2009	2010	Variación	%
Nómina de Sueldos	671,737,409	735,674,430	63,936,981	9.5%
Pensiones y Jubilaciones	981,201,072	1,075,406,597	94,204,525	9.6%
Reserva Técnica de Pensiones	334,734,104	400,166,751	65,432,667	43.6%
Total	1,967,692,725	2,249,276,798	281,584,073	14.3%

Se considera incremento del 4.5% directo al Salario.





Egresos Infraestructura



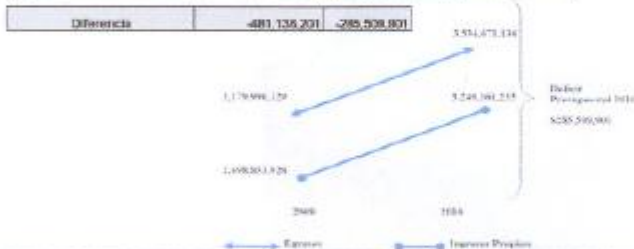
Otra	Programación 2010
Remodelación Área de camas y segunda etapa de Pediatría Centro Med. I Chávez	7,849,739
Políclínicos Hermosillo y Nogales y OTRAS en Puerto Peñasco	75,472,800
Equipamiento médico y de Hospital	27,363,694
	110,706,102



Egresos Comparativo



Presupuesto	2009	2010	Variación	%
Ingresos Propios	2,608,853,928	3,249,151,235	650,307,307	25.00%
Egresos	3,174,660,124	3,544,871,138	354,881,037	11.15%





Comparativo

Egresos



Ingresos - Egresos por Área 2010

Área	Ingresos	Egresos	Variación
Servicio Médico	1,180,275,883	1,586,676,144	-406,400,261
Prestaciones Económicas	1,742,300,926	1,648,747,940	93,552,986
Forrissteson	190,766,119	153,971,139	36,796,980
Administración Central	135,816,307	145,275,913	-9,459,606
	3,249,161,235	3,534,671,136	-285,509,901



Acto seguido, se concede el uso de la voz a la C.P. Marla María Ruiz Figueroa, Subdirectora de Finanzas, quien explica que este presupuesto de ingresos y egresos 2010, esta ligado al Programa Operativo Anual 2010, del Maestro Ciro Montalvo Corral, Jefe de la Unidad de Planeación, está conformado con la masa salarial aportada por los diferentes organismos, la cual se incremento un 4.5% , estuvimos haciendo un sondeo al Gobierno de Estado para ver en que medida iba ser ese incremento, que puede ser un poquito más, pero que no creo que sea menos.

El presupuesto se conforma de ingresos propios totalmente, cuotas y aportaciones de los diferentes porcentajes que nos esta marcando la Ley, recuperación en el otro concepto.

Hago la aclaración de que Gobierno del Estado, a nosotros no nos da dinero, solamente es un pago, una retención de ingresos propios de cuotas y aportaciones, hasta el momento nosotros no recibimos ningún subsidio de ninguna parte, este presupuesto no tiene ningún ingreso extraordinario por parte del Gobierno de Estado, ni de ningún otro Organismo que no sea lo que nos esta marcando la Ley. Tampoco es dinero de impuestos.



También quiero comentarles que nóminas fueron las que se tomaron como base para esto, el año pasado se tomó la nómina del mes de junio, y este año nos fuimos lo más cercano posible a una nómina al cierre del ejercicio, el mes de agosto, ya que era más real la masa salarial que cada organismo tenía.

El Profr. Javier Ochoa Rivera, representante de la Sección 54 del SNTE, comenta que tiene una duda, ya que está enterado de que el Gobierno del Estado firmó un convenio con el Instituto en donde al recibir un trabajador de ellos la pensión por el total sus aportaciones al fondo, el Gobierno paga el total del importe del sueldo que percibe el trabajador, porque la Ley obligó al Gobierno a darle una pensión completa, por lo que en esos casos se comprometía a pagar el diferencial de la pensión, es decir, si la pensión que le tocaba al Isssteson era por diez mil, tres mil pesos era con cargo al Gobierno del Estado, entonces ese dinero como entra o ingresa, o si es cierto que existe ese convenio con el Instituto?

A lo que la Subdirectora de Finanzas, le responde que cuando al Instituto le llega ese tipo de solicitudes, se dan a través de transferencias de recursos, está tipificado en los ingresos, y si llegan, nosotros solo tomamos la parte que nos corresponde y Gobierno nos manda la transferencia de recursos que se suman al pago de la nómina normal del mes, no es un ingreso propio, son transferencias.

En uso de la voz, El Lic. Ignacio Acuña pregunta, en caso de demandas de pensiones por diferencias de aportaciones, quien paga?, con dinero de Isssteson, o con dinero del Gobierno del Estado?

La subdirectora de Finanzas, le responde que el Instituto paga hasta por el monto de la pensión que nosotros tenemos cotizado, y que hasta el momento no se nos ha condenado por el pago de diferencias que no tengamos registradas, y al Gobierno del Estado sí.

El Magistrado Ignacio Islas Contreras, representante del Poder Judicial explica que cuando viene una demanda porque el pensionado o jubilado no está conforme con la prestación que le está aprobando el Isssteson, y obviamente obtienen una resolución con condena al Gobierno del Estado, entonces el Instituto paga en razón de las aportaciones que ha tenido el demandante, las otras aportaciones de la diferencia de la condena las paga el Gobierno, de hecho es lo que yo



tengo entendido, lo paga el Instituto completo el 100%, pero si la diferencia se la cobra al Estado.

El Profr. Ochoa Rivera comenta el otro punto que el ve en ingresos, es el cumplimiento que se ha tenido con el Artículo 25, en la parte que le toca a los jubilados y pensionados de la aportación por parte del Gobierno, tenemos la confianza al Instituto para que negocie o que se ponga de acuerdo con las finanzas y ver de que manera nos va a recuperar estos recursos, si Gobierno ya lo acepto como una deuda, pues tenemos que ver como va a entrar ahora y a que rubro, nomas que nos digan el convenio a partir de cuando el Gobierno del Estado va a empezar a remitir el recurso de los ciento cuarenta y ocho millones que más o menos es lo que se adeuda y a donde se va ir, simplemente hay que plantear que en cuanto se tenga ese acuerdo nos lo den a conocer a nosotros. Es mi petición. Me siento agusto de que por fin el Gobierno va cumplir con la Ley, con eso me quedo satisfecho levantándome de esta reunión.

La C.P. Marla Ruiz comenta, en esto quiero abundar algo, porque es un esfuerzo que ha hecho la Señora Directora en este sentido, sentándose un día sí y el otro también con el Secretario de Hacienda, el cual se ha sensibilizado enormemente con esta situación de adeudo, la cual tiene conocimiento el Organo de Control y sobre la cual tenemos una observación también, son ciento cincuenta y cuatro millones hasta ahorita lo que se nos adeuda por parte de este 7%, que es del Artículo 25. Se estuvo con el Secretario de Hacienda y con el Señor Tesorero también, el cual de palabra en ese momento reconoció ya, el ingreso nos va a empezar a llegar a partir de enero. En la próxima Junta Directiva, la Señora Directora se los mostrará, la manera en que ya nos empezó a llegar el pago.

Acuerdo.- Se aprueba por la totalidad de los Consejeros de la Junta Directiva, la aprobación del Presupuesto de egresos para el ejercicio 2010.

**EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA
REFERENTE A ASUNTOS GENERALES:**



Primer Asunto.- Autorización del Calendario de sesiones de la H. Junta Directiva para el ejercicio 2010.

ENERO	13
FEBRERO	10
MARZO	10
ABRIL	14



MAYO	12
JUNIO	09
JULIO	07
AGOSTO	11

SEPTIEMBRE	08
OCTUBRE	06
NOVIEMBRE	10
DICIEMBRE	08

Acuerdo.- Se aprueba por la totalidad de los Consejeros, el calendario de sesiones de la H. Junta Directiva para el ejercicio 2010.



Segundo Asunto.- Solución Provisional para Trabajadores que no Cumplieron con los Requisitos de Admisión antes del 17 de Diciembre del 2009.





ANTECEDENTES

- 1) En 1988, el ISSSTESON redujo las aportaciones para Pensiones y Jubilaciones del 12% al 8%; incrementó las de Servicios Médicos del 4% al 5% para los trabajadores, y del 5% al 6% para el Estado.
- 2) En 1995, el ISSSTESON requirió que el Estado aportara \$7 390,000 para cubrir la nómina de pensiones en curso de pago. En el 2004 requirió de \$215 000,000.
- 3) En 2005 se reforma la Ley 38 para asegurar la viabilidad financiera del ramo de Pensiones del ISSSTESON. Se acordó aumentar progresivamente las contribuciones, para que en el 2010, la cuota del trabajador fuera de 10% y el patrón aportara el 17%. En el ramo de Servicios Médicos, se acordaron incrementos de hasta 5.50% y 7.50% respectivamente, así como de 2.00% en infraestructura hospitalaria, con el 1% al trabajador y 1% al patrón.





PROBLEMÁTICA FINANCIERA

Déficit Operativo

Tres años después de la reforma a la Ley 38, el ISSSTESON continúa con déficit operativo, particularmente en el área médica, la cual registra \$240'000,000 en cuentas por pagar al cierre del mes de Octubre de 2009.





DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE SOLUCIÓN

La Junta Directiva ha acordado la conformación de un Comité Jurídico Integrado por los miembros de la propia Junta, el Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, el Representante del Congreso del Estado, el Titular de la Unidad Jurídica de ISSSTESON, y se invitará a participar al Entace de la Comisión de Estudios Legislativos, y al de la Unidad Jurídica del Gobierno del Estado para analizar las propuestas de modificaciones de la Ley 38 y del Reglamento para el ISSSTESON, según sea necesario.

Handwritten signature in black ink





DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE SOLUCIÓN

La Junta Directiva ha acordado la conformación de un Comité Jurídico Integrado por el Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, el Representante del Congreso del Estado, el Titular de la Unidad Jurídica de ISSSTESON, y se invitará a participar al Coordinador Ejecutivo de Estudios Legislativos del Gobierno del Estado, y al responsable Jurídico del Gobierno del Estado para analizar las propuestas de modificaciones de la Ley 38 y del Reglamento para el ISSSTESON, según sea necesario.

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signatures in blue ink



SOLUCIÓN PROVISIONAL

La Junta Directiva ha aprobado que para los trabajadores que actualmente están cotizando y se encuentran en las categorías de detenidos o rechazados para su admisión al servicio médico, mientras se define e implementa una solución definitiva, se les proveerá a sus beneficiarios las prestaciones y servicios que otorga el Instituto; y al Trabajador la atención de Urgencias y el goce de las prestaciones económicas que provee el Instituto. El trabajador deberá sujetarse a una nueva evaluación para determinar su condición médica actual.

Alcázar

Acuerdo.- Se aprueba por la totalidad de los consejeros de Junta Directiva, la Solución Provisional para Trabajadores que no Cumplieron con los Requisitos de Admisión antes del 17 de Diciembre del 2009, así como la conformación de un Comité Jurídico Integrado por el Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, el Representante del Congreso del Estado, el Titular de la Unidad Jurídica de ISSSTESON, y se invitará a participar al Coordinador Ejecutivo de Estudios Legislativos del Gobierno del Estado, y al responsable Jurídico del Gobierno del Estado para analizar las propuestas de modificaciones de la Ley 38 y del Reglamento para el ISSSTESON, según sea necesario.


[Handwritten signature]

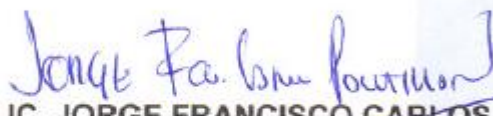
En desahogo del décimo punto de la orden del día, agotados los asuntos a tratar, siendo las 11 horas, con 27 minutos, del día de su fecha, la LIC. TERESA DE JESUS LIZARRAGA FIGUEROA, Director General y Presidente de la Junta Directiva, declaró clausurados los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.

[Handwritten signature]




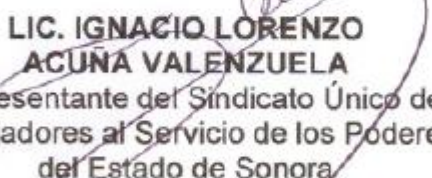
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA



LIC. TERESA DE JESUS LIZARRAGA FIGUEROA
Director General y
Presidente de la H. Junta Directiva.

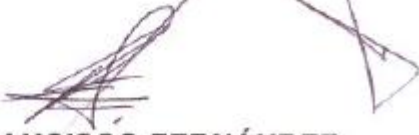

**LIC. JORGE FRANCISCO CARLOS
PORTILLO NÚÑEZ**
Representante del Poder Ejecutivo
Suplente


LIC. DANIEL NÚÑEZ SANTOS
Representante del Poder Legislativo.


LIC. IGNACIO ISLAS CONTRERAS
Representante del Poder Judicial


**LIC. IGNACIO LORENZO
ACUÑA VALENZUELA**
Representante del Sindicato Único de
Trabajadores al Servicio de los Poderes
del Estado de Sonora.


PROFR. JAVIER OCHOA RIVERA
Representante de la Sección 54
del Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación


**PROFR. FRANCISCO FERNÁNDEZ
SÁNCHEZ**
Representante de la Sección 54
del Sindicato Nacional de Trabajadores
de la Educación



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

LIC. RAUL ENRIQUE ROMERO DENOGEAN
Secretario Técnico.

LIC. JORGE LUIS GRIJALVA
Comisario Público Ciudadano

CP. ARTURO OLIVAS MOLINA
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo

Las firmas que contiene esta hoja corresponden a el Acta de sesión Extraordinaria
de Junta Directiva No. 546.